	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 24 de enero de 2022

Señores:  
**ALFAMPAR S.A.S.**  
 R/L ALFONSO AVILA CAMPOS  
 Carrera 38 N° 35 -15 Barrió Barzal  
 Villavicencio  
 Tel: 6730960

**ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS**  
 Dra. AMPARO RESTREPO DE AVILA 24/01/22

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P., está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUAS EN LOS PUNTOS DE MUESTREO DE AGUA POTABLE Y EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "PTAR" SECTOR CAÑO SECO Y EL PUNTO DE VERTIMIENTO SOBRE EL CAÑO CARAÑO, PERTENECIENTE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2022”**

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

**1. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos y su vigencia se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

**2. FORMA DE PAGO:**

La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- Pagos parciales según las actividades realizadas o servicios prestados.

**El contratista para efectos de cobro:**

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica, pago de seguridad social, análisis de muestra) con su respectivo radicado en ventanilla única.
- El supervisor para efectos de pago expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

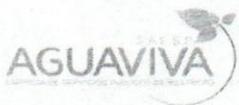
**3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	70000000 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	70170000 Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	70171500 Desarrollo	70171501 Servicios de evaluación de la calidad del agua

**4. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS:**

EXAMEN	PARAMETROS	METODO	CANTIDAD
Análisis de Agua Potable con Mesófilos	<b>Análisis Físico Químico:</b>		4
	Color Aparente	SM 2120-B-C	
	pH	SM 4500-B	
	Conductividad	SM 2510-B	
	Turbiedad	SM 2130-B	
	Cloro Residual Libre	SM 4500-G	
	Color Total	SM 4500-G	
	Dureza Total	SM 2340-C	
	Calcio	SM 3500-B	
	Magnesio	SM 3500-B	
	Alcalinidad	SM 2320-B	
	Nitratos	SM 4500-H	
	Nitritos	SM 4500-B	
	Sulfatos	SM 4500-E	
	Hierro	SM 3500-B	
	Sólidos Disueltos Totales	SM 2540	
	<b>Análisis Microbiológico:</b>		
	FxM E. Coli	SM 9222-D	
FxM Coliformes Totales	SM 9222-B		

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR                  PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

FxM Mesófilos	SM 9215-D
---------------	-----------

MUESTREO AGUAS RESIDUALES COMPUESTO DE 24 HORAS EN EL AFLUENTE Y EL EFLUENTE DEL STARD, MUESTREO PUNTUAL AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO PARA LA PTAR Y VERTIMIENTO AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO PUNTO 2			
EXAMEN	PARAMETROS	METODO	CANTIDA D
PARÁMETROS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA (AFLUENTE Y EFLUENTE DEL SISTEMA 1 VEZ AL AÑO)	ACEITES Y GRASAS	SM 5520 B	1
	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO	SM 5210 B-4500-OG	
	DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	SM 5220 D	
	DETERGENTES (SAAM)	SM 5540 C	
	FÓSFORO TOTAL	SM 4500-P B,D	
	HIDROCARBUROS TOTALES	SM 5520 B,F	
	NITRATOS	SM 4500 NO3- B	
	NITRITOS	SM 4500 NO2- B	
	NITROGENO AMONICAL (SUB)	SM 4500-NH3 C	
	COLIFORMES TOTALES		
	ORTOFOSFATOS	SM 4500-P D	
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	SM 2540 D	
PARÁMETROS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA (EFLUENTE DEL SISTEMA 1 VEZ AL AÑO)	ACEITES Y GRASAS	SM 5520 B	1
	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO	SM 5210 B-4500-OG	
	DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	SM 5220 D	
	DETERGENTES (SAAM)	SM 5540 C	
	FÓSFORO TOTAL	SM 4500-P B,D	
	HIDROCARBUROS TOTALES	SM 5520 B,F	
	NITRATOS	SM 4500 NO3- B	
	NITRITOS	SM 4500 NO2- B	
	NITROGENO AMONICAL (SUB)	SM 4500-NH3 C	
	COLIFORMES TOTALES		
	ORTOFOSFATOS	SM 4500-P D	
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	SM 2540 D	
PARÁMETROS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS SUPERFICIALES (AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO 1 VEZ AL AÑO)	ACEITES Y GRASAS	SM 5520 B	2
	COLIFORMES FECALES	SM 9223 B	
	COLIFORMES TOTALES	SM 9223 B	
	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO	SM 5210 B-4500-OG	
	DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	SM 5220 D	
	OXIGENO DISUELTO (CAMPO)	SM 4500-O G	
	SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	SM 2540 D	
	CAUDAL VOLUMETRICO		
COMUNIDADES HIDROBIOLOGICO S - AGUAS	MACROINVERTEBRADOS BENTONICOS	SM 10500 B Y C	2
	ICTIOFAUNA	SM 10600 B,C Y D	

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

ARRIBA Y AGUAS ABAJO	PERIFITON	SM 10300 C Y B	
PARÁMETROS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE LODOS - PTAR	ARSENICO (TCLP)	SM 3111 B	1
	CADMIO (TCLP)	SM 3111 B	
	COBRE (TCLP)	SM 3030 E - SM 3111 B	
	COLIFORMES FECALIS (SUB)	SM 31 // LD - EPA 1680	
	CROMO (TCLP)	SM 3111 B	
	HUEVOS DE HELMINTO -LODOS (SUB)	SM 14//LD-TECSLOSS	
	MERCURIO (TCLP) (SUB)	SM 3112 B	
	MOLIBDENO TCLP (SUB)	SM 3030 E, SM 3111 D	
	NIQUEL TCLP	EPA SW 846 - 1311 - SM 3030 E - SM 311 B	
	PLOMO (TCLP)	SM 3111 B	
	SALMONELLA (SUB)	ISO 1579 / EPA 1682	
	SELENIO (TCLP) (SUB)	SM 3114 B	
ZINC (TCLP)	SM 3111 B		
INFORME (DE LAS TOMAS DEL AÑO)	INFORME PARA TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL		2
MUESTREOS	*MUESTREO EN DOS (2) PUNTOS, COMPUESTO DE 24 HORAS TOMANDO ALÍCUOTAS CADA HORA, DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS EN CAMPO (TEMP, PH Y S.SEDIEMNTABLES) ENTRADA Y SALIDA PTAR *MUESTREO SIMPLE EN DOS (2) PUNTOS, DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS EN CAMPO (TEMP, PH Y S.SEDIEMNTABLES) AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO.		2

5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución será en los puntos estipulados por la Empresa donde se deberán tomar las muestras en el Municipio de Restrepo – Meta.

#### 6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás establecidas en este contrato son obligaciones especiales de **EL OFERENTE**, las siguientes:

1. Tomar las muestras en los puntos estipulados por la empresa en los horarios que ella misma designe.
2. El precio incluye el suministro de los recipientes estériles para la toma de las muestras, la toma de las mismas y la ejecución de los respectivos análisis.
3. Que el procesamiento del análisis de agua del acueducto, se realice de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.
4. Los resultados de la muestra de agua potable se entregarán a los cinco (5) días hábiles y los del adicional veinticinco (25) días hábiles después de tomada la muestras.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

5. Los resultados de las tomas de muestras residuales se entregarán veintisiete (27) días hábiles después de la toma de la misma.
6. Cada muestra deberá ser analizada de acuerdo con los parámetros solicitados por cada tipo de muestra según las condiciones técnicas analíticas establecidas.
7. Suministrar los recipientes necesarios para la toma en los puntos de muestreo, las cuales deberán ser tomadas por una persona capacitada para este tipo de actividades cumpliendo con las normas de calidad.
8. Suministrar previo a cada pago un informe completo de la ejecución de las actividades contratadas.
9. Cumplir con el pago de la seguridad social.
10. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato
11. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
12. El laboratorio se compromete a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma a ninguna persona o entidad, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de cualquier otra persona la información relacionada con los resultados de laboratorio.
13. El laboratorio se compromete a cumplir con la cantidad de muestras requeridas por la empresa.
14. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por Ley o contrato le correspondan y que garanticen la adecuada prestación del servicio.

**ACLARACIONES**

El proponente podrá ser una persona jurídica que esté inscrito en la Cámara de Comercio, constancia que certifique una (1) experiencia en el ejercicio de su actividad por lo menos con un contrato o certificación.

Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de la presentación de propuesta.

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la Secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El OFERENTE bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Los documentos soporte aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

7. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., tiene un valor estimado para este contrato de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$40.599.372.80).**

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según las siguientes imputaciones:

- 2.4.5.01.01.03.01      Reactivos y pruebas de laboratorio acueducto (\$10.000.000)  
 2.4.5.01.01.03.02      Reactivos y pruebas de laboratorio acueducto (\$30.599.372.80)

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000018 de fecha 24 de enero de 2022, recursos de la vigencia fiscal de 2022.

8. **DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA:** El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:
- 1) COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL
  - 2) COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT con todos sus folios expedido por la DIAN con las actividades solicitadas en el certificado de cámara de Comercio
  - 3) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
  - 4) CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES FISCALES, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
  - 5) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
  - 6) COPIA LIBRETA MILITAR (menores de 50 años)
  - 7) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	<b>INVITACION A PRESENTAR          PROPUESTA</b>	VERSIÓN: 04 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

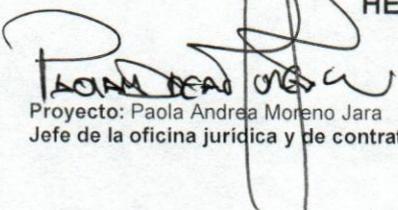
por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

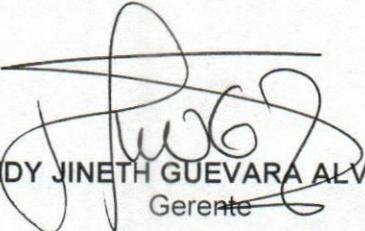
- 8) COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL (Aportar certificación que habla la Resolución 2625 de 2019, por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físico, químico y microbiológico de agua para consumo humano, con el fin de prevenir y/o eliminar los riesgos a la salud humana, de conformidad con la normatividad vigente expedida para tal fin por los ministerios de salud y protección social.
- 9) COPIA DE CONTRATO POR MEDIO DEL CUAL CERTIFIQUE UNA EXPERIENCIA RELACIONADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

**9. GARANTÍAS:** De conformidad con la naturaleza. Objeto, valor y forma de pago, el contratista NO está obligado a constituir garantías, no obstante, si la empresa lo requiere el contratista deberá constituir las.

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la gerente de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de la misma, Ubicada en la Calle 1 carrera 5 A barrio Minuto de Dios, municipio de Restrepo – (Meta), a más tardar a las 18:00 del día 25 de enero de 2022.

Atentamente,


  
 Proyecto: Paola Andrea Moreno Jara  
 Jefe de la oficina jurídica y de contratación


  
**HEIDY JINETH GUEVARA ALVAREZ**  
 Gerente